



IES GUÍA

DEPARTAMENTOS: LENGUA
CASTELLANA Y LITERATURA Y
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

MATERIA: PRÁCTICAS COMUNICATIVAS
Y CREATIVAS

NIVEL: 2º DE ESO

CURSO: 2020-2021

IES GUÍA

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA

DE

PRÁCTICAS COMUNICATIVAS Y
CREATIVAS

2º ESO

CURSO 2020-2021

ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO	5
2. INTRODUCCIÓN.....	6
3. PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA PRESENCIAL.....	6
3.1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.....	6
3.2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA.....	9
3.3. CONTENIDOS.....	12
3.4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....	29
3.5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	33
3.6. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.....	35
3.7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	36
3.8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.....	37
A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	37
B. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	38
C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.....	38
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.....	39
3.9. PLANES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE Y EL ALUMNADO REPETIDOR.....	39
4. PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL Y SIN PRESENCIALIDAD..	40
4.1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.....	40
4.2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA.....	41
4.3. APRENDIZAJES.....	41
4.4. METODOLOGÍA.....	41
4.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN.....	42

5. PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN VALORAR EL AJUSTE ENTRE EL DISEÑO, EL DESARROLLO Y LOS RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	42
--	----

1. MARCO NORMATIVO

- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,.
- LEY 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.
- DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. ORDEN de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, en lo referente a organización y funcionamiento.
- DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- DECRETO 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria y el Bachillerato.
- ORDEN ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.
- ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2020, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020/21.
- RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2020, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la comunidad autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020-2021.

2. INTRODUCCIÓN

La materia de Prácticas Comunicativas y Creativas surge para implementar y ahondar en el proceso creativo del alumnado, a través del empleo consciente de las técnicas y elementos presentes en los lenguajes y códigos artísticos y comunicativos que favorecen un aprendizaje holístico e integral.

Debido a que la escuela es un escenario comunicativo complejo, multifacético -espacial y temporalmente- y en constante transformación, es necesario apostar por un enfoque competencial creativo que atienda, desde la experiencia, las dimensiones cognitiva, emocional y motriz de manera equilibrada, dotándolas de más solidez, profundización, visión global y transversalidad.

Estas circunstancias posibilitan la autoexpresión y la comunicación, y favorecen la creatividad, puesto que el alumnado se sensibiliza ante diversas manifestaciones artísticas, agudiza su percepción y logra una mayor valoración de los lenguajes artísticos, aumentando así aspectos claves para una personalidad equilibrada tales como la individualización, la autoestima y la autorrealización.

De este modo, el alumnado creativo se convierte en un ser receptivo y dispuesto al encuentro con su entorno, con los demás seres y consigo mismo sin prejuicios, con un pensamiento divergente y con la máxima libertad posible. La creatividad se potencia a través de la vivencia, es una oportunidad para el enriquecimiento de los aprendizajes imprescindibles del alumnado.

3. PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA PRESENCIAL

3.1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

La materia de Prácticas Comunicativas y Creativas contribuye al desarrollo y adquisición de las competencias a través de la innovación metodológica, las propuestas inclusivas y el enfoque competencial, resolviendo situaciones escolares y transfiriéndolas a contextos sociales.

Competencia en Comunicación lingüística (CL): esta competencia se ve favorecida por esta materia mediante la integración de los diferentes lenguajes artísticos, ya que se desarrollan habilidades para representar e interpretar la realidad. También es importante el dominio del vocabulario adecuado para expresar e interpretar pensamientos, sentimientos,

hechos y opiniones, y del lenguaje artístico, que posee un campo semántico propio que hay que conocer y dominar para realizar estos procesos, pues la comunicación de las ideas propias exige el uso adecuado del componente pragmático-discursivo en su dimensión sociolingüística, desarrollándose, asimismo, en la descripción de procesos de trabajo, en la argumentación sobre las soluciones dadas o en la valoración de la obra artística de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales. En este punto, tiene especial importancia la disposición al diálogo crítico y constructivo, y el interés por la interacción con otras personas. Conocer, valorar y respetar la diversidad ya sea de tipo personal, cultural o social permitirá al alumnado comunicarse en múltiples situaciones comunicativas, verbales y no verbales, y controlar y adaptar su propia comunicación a los requisitos de la situación. De este modo, manejar el diálogo para la resolución de conflictos será clave en el desarrollo personal y grupal dentro de esta asignatura.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): desde la materia se favorece asimismo el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (números, medidas, estructuras...) en aspectos como la duración y el ritmo, las medidas, las proporciones, las formaciones y desplazamientos coreográficos...

Además, se ponen en práctica procesos de razonamiento encaminados a la solución de problemas u obtención de información, del mismo modo que se siguen cadenas argumentales para identificar ideas y fenómenos artísticos fundamentales en una producción artística. La aplicación de códigos de signos propios, a través de esquemas de razonamiento y de abstracción, consigue integrar el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para comprender fenómenos complejos y procesos de cambio diferentes, como el del tiempo, el espacio y la forma.

Competencia digital (CD): integrar las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramienta cotidiana, supone implicar activamente al alumnado en procesos de búsqueda, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del proceso creativo. Las nuevas tecnologías se vinculan fuertemente a toda actividad creativa: edición y búsqueda de información, interpretación y creación, grabación y edición de audio y vídeo... Por lo que, esta competencia en Prácticas Comunicativas y Creativas se convierte no solo en un medio, sino en objeto mismo del aprendizaje.

Competencia Aprender a aprender (AA): se contribuye al desarrollo de esta competencia en la medida en que se favorece la reflexión sobre los procesos de creación, la experimentación con técnicas y materiales. De igual modo, el desarrollo de la capacidad de

observación plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente, generando autonomía y responsabilidad en el aprendizaje. El alumnado debe ser capaz de organizar su propio aprendizaje, perseverar en él y autoevaluarse, valorando el esfuerzo que requiere el proceso creativo, y procurarse asesoramiento, información y apoyo.

Competencias sociales y cívicas (CSC): la creación supone un trabajo en equipo. Esta circunstancia exige cooperación, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones, cuidado y conservación de materiales e instrumentos, aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada. El seguimiento de estos requisitos forma al alumnado en el compromiso con los demás, en la exigencia que tiene la realización en grupo, y en la satisfacción que proporciona un producto que es fruto del esfuerzo común, buscando el acuerdo que pone en marcha actitudes de respeto, aceptación y entendimiento. Asimismo, el alumnado mostrará interés, atención y respeto como público en diversas manifestaciones y contextos artísticos.

Competencia de Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE): tanto esta competencia como la propia asignatura están relacionadas con la habilidad para elegir con criterio propio, imaginar, planificar y gestionar proyectos. Es fundamental adquirir capacidades relativas a un conjunto de valores y actitudes personales, como la responsabilidad, la perseverancia, el autoconocimiento, la autoestima, la creatividad, la autocrítica, la aceptación de la frustración y la capacidad de superar obstáculos, así como evaluar y asumir riesgos cuando estén justificados, transformando las ideas en actos.

Competencia en Conciencia y expresiones culturales (CEC): mediante las estrategias de trabajo que le son propias, la asignatura de Prácticas Comunicativas y Creativas contribuye a la adquisición de esta competencia, desarrollando en el alumnado una sensibilidad y un sentido estético que permiten la apreciación y disfrute de las obras artísticas, así como la valoración y el respeto del patrimonio cultural y artístico propio de las distintas manifestaciones individuales, locales, nacionales e internacionales. Además, la práctica creativa favorece unos conocimientos que permiten, no solo el acercamiento a la obra de arte, compararla y apreciarla, sino también valorar críticamente la función que desempeña el arte y la cultura en las comunidades y sociedades. También se precisa de la habilidad para comparar las opiniones creativas y expresivas propias con las de los demás, valorando la libertad de expresión, al mismo tiempo que se adquiere conciencia de la herencia cultural,

el fomento de su divulgación y conservación, mostrando respeto y tolerancia hacia otras culturas.

3.2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA

La finalidad principal de la Educación Secundaria Obligatoria es lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos. Esta finalidad general se desglosa en una serie de objetivos que que constituyen se erigen como uno de los elementos clave del currículum oficial de la etapa, pues marcan las metas que hay que conseguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, al finalizar la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno debe ser capaz de:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La materia de Prácticas Comunicativas y Creativas desarrolla en el alumnado unas capacidades que contribuyen a alcanzar los objetivos de la etapa de Secundaria. Las principales aportaciones se centran en mejorar su poder de expresión y comunicación creativa en diferentes contextos mediante procedimientos pragmáticos, artísticos y lúdicos que den cauce a su necesidad expresiva.

La base organizativa de este currículo son proyectos en equipo, pues es aquí donde se fomenta la cooperación, la tolerancia, la solidaridad entre personas y grupos y el espíritu emprendedor, y donde la participación es la estrategia para lograr la corresponsabilidad en las decisiones. Saber escuchar, respetar opiniones, aunar ideas y esfuerzo llevará a mejorar el autoconocimiento, la autoestima, la confianza en uno mismo, la participación, el sentido crítico y la iniciativa personal.

La implicación y participación activa en proyectos colectivos basados en experiencias personales donde todo el mundo aporta sus vivencias y conocimientos, lleva al

alumnado, por contagio y sentido de pertenencia, a sentirse imprescindible en la labor de equipo, permitiendo, por un lado, la mejora de los hábitos de disciplina, y, por otro, convirtiéndose en un medio excepcional para el desarrollo personal y social. De esta manera se valora y respeta la diferencia de sexos, la igualdad de derechos y oportunidades entre personas, tomando conciencia y reaccionando ante cualquier estereotipo que suponga discriminación.

Las fuentes de la información y comunicación se convierten en un recurso fundamental para la realización de toda actividad creativa, apoyándose en la transversalidad, en las experiencias personales, familiares y sociales del alumnado, desarrollando así los valores éticos.

La interdisciplinariedad es un hecho absolutamente presente en esta materia, siendo una herramienta educativa útil, eficaz y eficiente para todas las asignaturas. De esta manera, el alumnado podrá superar el miedo a expresarse libremente, ser más comprensivo y empático, y dar rienda suelta a su creatividad, lo que redundará positivamente en su evolución e implicación en otras materias. Asimismo, posibilita la optimización de los recursos humanos y materiales existentes en los centros educativos, al tiempo que se facilitará la mejora de la comprensión de los acontecimientos sociales, cognitivos, emocionales, psicomotrices y culturales presentes en el aula y en toda la etapa de secundaria.

Utilizar los lenguajes verbales y no verbales, los musicales y los gráfico-plásticos para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuye a la mejora de la comunicación, a la reflexión crítica y al respeto entre las personas. Además, ayuda a comprender las relaciones entre los mismos y, por tanto, a elegir el modo de expresión más adecuado según las necesidades de comunicación, fomentando así el desarrollo de la imaginación y el pensamiento divergente.

La materia de Prácticas Comunicativas y Creativas contribuye especialmente al desarrollo de la creatividad, la utilización de distintos medios de expresión y representación, y la apreciación de la creación artística y sus lenguajes como medio de comunicación y disfrute individual y colectivo, contribuyendo a su conservación a través del respeto y divulgación de las obras artísticas.

3.3. CONTENIDOS

Los contenidos de esta materia no deben considerarse como un listado ordenado sino como una propuesta de organización que el profesorado debe dinamizar de diferentes maneras dependiendo de las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. Por esta razón, todos los contenidos están reagrupados en un solo bloque: «Comunicación y Creatividad».

La vinculación entre los contenidos es estrecha, ya que el único fin es desarrollar la creatividad y la expresión, y aplicarlas en la mejora de la comunicación del alumnado, educar para el cambio y formar personas ricas en originalidad, flexibilidad, visión, iniciativa, confianza; personas dispuestas a asumir riesgos y preparadas para afrontar los obstáculos y problemas que se les van presentando en su vida personal, escolar y social.

La premisa de los contenidos que se trabajan en esta materia es el desarrollo de un pensamiento creativo y reflexivo, invitando al alumnado a confiar en su potencial, venciendo el temor al ridículo y a cometer errores, a través de un adecuado manejo de la inteligencia interpersonal e intrapersonal.

Además, es importante crear un clima que posibilite una unión entre los afectos y el intelecto. Asimismo, es importante buscar un equilibrio entre las dimensiones motriz, emocional y cognitiva para lograr un espacio dinámico y motivador que desarrolle el saber, saber ser y estar, y saber hacer.

CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

1ª EVALUACIÓN

UNIDAD 1				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE ETAPA	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	COMPETENCIAS
1,3	A B C D E G H J	1. Ser consciente de la importancia de los sentimientos y estados de ánimos en el proceso creativo 2. Describir sentimientos y sensaciones internas 3. Reflexionar sobre las formas relacionales de simpatía, empatía e identificación en el proceso creativo 4. Fomentar estrategias que profundicen en el conocimiento y la reflexión sobre le yo 5. Motivar el concepto positivo de la persona 6. Reflexionar a través del proceso creativo sobre el individuo 7. Valorar positivamente el proceso creativo como forma de superación	- Uso, reflexión y valoración de las emociones básicas, los sentimientos y los estados de ánimos en el proceso creativo. - Desarrollo de la introspección: diálogo interno, conciencia de sus propios estados y descripción de los sentimientos y las sensaciones internas. - Indagación y valoración de las formas relacionales de simpatía, empatía e identificación en el proceso creativo. - Desarrollo del autoconocimiento y la autoestima a través de la creatividad. - Indagación en la (auto)observación y la resiliencia en el proceso creativo.	CL CD AA CSC SIEE CEC

UNIDAD 2				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE ETAPA	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	COMPETENCIAS
2, 4	A B C D E G H J	1. Desarrollar la motivación a través de la creatividad 2. Ser consciente de la importancia del compromiso en el trabajo 3. Participar en actividades grupales 4. Valorar positivamente el trabajo colaborativo 5. Utilizar las TIC en los producciones 6. Aportar valores éticos en las producciones artísticas	- Desarrollo de la motivación interna y externa a través de la creatividad. -Concienciación del compromiso individual y grupal en el proceso creativo -Aplicación de las fases del proceso creador en la realización de proyectos: preparación, incubación, iluminación y verificación. -Aplicación de las TIC en las producciones creativas. -Reflexión y aportación de los valores éticos en las producciones artísticas.	AA CSC SIEE CEC CMCT CD AA CEC

CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	COMPETENCIAS
<p>1. Expresar y comunicar emociones, sentimientos y estados de ánimo propios y ajenos, mediante el uso combinado e integrador de elementos y códigos artísticos, para potenciar la dimensión cognitiva, emocional y motriz en los ámbitos personal, social y escolar.</p>	<p>1. Uso, reflexión y valoración de las emociones básicas, los sentimientos y los estados de ánimos en el proceso creativo. 2. Desarrollo de la introspección: diálogo interno, conciencia de sus propios estados y descripción de los sentimientos y las sensaciones internas. 3. Indagación y valoración de las formas relacionales de simpatía, empatía e identificación en el proceso creativo. 4. Desarrollo consciente de las técnicas de relajación, respiración, atención y concentración para el proceso creativo. 5. Aplicación del esquema de la comunicación y las funciones del lenguaje en el proceso creativo</p>	<p>CL CD CSC CEC</p>
<p>2. Mostrar motivación, compromiso y cooperación mediante el diseño y la realización de proyectos colectivos inclusivos y solidarios, a través de la asunción de tareas y responsabilidades para desarrollar la autonomía, la asertividad y el espíritu emprendedor en diversas situaciones y contextos educativos y sociales</p>	<p>1. Desarrollo de la motivación interna y externa a través de la creatividad. 2. Concienciación del compromiso individual y grupal en el proceso creativo.</p>	<p>AA CSC SIEE CEC</p>
<p>3. Participar en experiencias creativas individuales y grupales, utilizando el potencial artístico propio y el ajeno, a través de dinámicas que favorezcan el desarrollo del autoconocimiento y la autoestima para contribuir al enriquecimiento integral como seres humanos.</p>	<p>1. Desarrollo del autoconocimiento y la autoestima a través de la creatividad. 2. Indagación en la (auto)observación y la resiliencia en el proceso creativo.</p>	<p>AA CSC SIEE CEC</p>
<p>4. Crear producciones artísticas individuales y colectivas con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante la planificación, desarrollo y valoración de su proceso creador, a partir de experiencias e iniciativas personales y grupales para incrementar su capacidad creativa y expresiva, rechazando estereotipos y promoviendo el esfuerzo, la asertividad y la resiliencia en diversas situaciones y contextos educativos y sociales.</p>	<p>1. Aplicación de las fases del proceso creador en la realización de proyectos: preparación, incubación, iluminación y verificación. 2. Aplicación de las TIC en las producciones creativas. 3. Reflexión y aportación de los valores éticos en las producciones artísticas.</p>	<p>CMCT CD AA CEC</p>

2ª EVALUACIÓN

UNIDAD 3				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE ETAPA	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	COMPETENCIAS
1,3	A B C D E G H J	1. Ser consciente de la importancia de los sentimientos y estados de ánimos en el proceso creativo 2. Describir sentimientos y sensaciones internas 3. Reflexionar sobre las formas relacionales de simpatía, empatía e identificación en el proceso creativo. 4. Desarrollar técnicas de relajación 5. Reconocer las funciones del lenguaje presentes en procesos creativos 6. Fomentar estrategias que profundicen en el conocimiento y la reflexión sobre le yo 7. Motivar el concepto positivo de la persona 8. Reflexionar a través del proceso creativo sobre el individuo 9. Valorar positivamente el proceso creativo como forma de superación	-Uso, reflexión y valoración de las emociones básicas, los sentimientos y los estados de ánimos en el proceso creativo. -Desarrollo de la introspección: diálogo interno, conciencia de sus propios estados y descripción de los sentimientos y las sensaciones internas. -Indagación y valoración de las formas relacionales de simpatía, empatía e identificación en el proceso creativo. -Desarrollo consciente de las técnicas de relajación, respiración, atención y concentración para el proceso creativo. - Aplicación del esquema de la comunicación y las funciones del lenguaje en el proceso creativo - Desarrollo del autoconocimiento y la autoestima a través de la creatividad. -Indagación en la (auto)observación y la resiliencia en el proceso creativo.	CL CD AA CSC SIEE CEC

UNIDAD 4				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE ETAPA	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	COMPETENCIAS
2, 4	A B C D E G H J	1. Desarrollar la motivación a través de la creatividad 2. Ser consciente de la importancia del compromiso en el trabajo 3. Participar en actividades grupales 4. Valorar positivamente el trabajo colaborativo 5. Utilizar las TIC en los producciones 6. Aportar valores éticos en las producciones artísticas	- Desarrollo de la motivación interna y externa a través de la creatividad. -Concienciación del compromiso individual y grupal en el proceso creativo -Aplicación de las fases del proceso creador en la realización de proyectos: preparación, incubación, iluminación y verificación. -Aplicación de las TIC en las producciones creativas. -Reflexión y aportación de los valores éticos en las producciones artísticas.	AA CSC SIEE CEC CMCT CD AA CEC

CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	COMPETENCIAS
<p>1. Expresar y comunicar emociones, sentimientos y estados de ánimo propios y ajenos, mediante el uso combinado e integrador de elementos y códigos artísticos, para potenciar la dimensión cognitiva, emocional y motriz en los ámbitos personal, social y escolar.</p>	<p>1. Uso, reflexión y valoración de las emociones básicas, los sentimientos y los estados de ánimos en el proceso creativo. 2. Desarrollo de la introspección: diálogo interno, conciencia de sus propios estados y descripción de los sentimientos y las sensaciones internas. 3. Indagación y valoración de las formas relacionales de simpatía, empatía e identificación en el proceso creativo. 4. Desarrollo consciente de las técnicas de relajación, respiración, atención y concentración para el proceso creativo. 5. Aplicación del esquema de la comunicación y las funciones del lenguaje en el proceso creativo</p>	<p>CL CD CSC CEC</p>
<p>2. Mostrar motivación, compromiso y cooperación mediante el diseño y la realización de proyectos colectivos inclusivos y solidarios, a través de la asunción de tareas y responsabilidades para desarrollar la autonomía, la asertividad y el espíritu emprendedor en diversas situaciones y contextos educativos y sociales</p>	<p>1. Desarrollo de la motivación interna y externa a través de la creatividad. 2. Concienciación del compromiso individual y grupal en el proceso creativo.</p>	<p>AA CSC SIEE CEC</p>
<p>3. Participar en experiencias creativas individuales y grupales, utilizando el potencial artístico propio y el ajeno, a través de dinámicas que favorezcan el desarrollo del autoconocimiento y la autoestima para contribuir al enriquecimiento integral como seres humanos.</p>	<p>1. Desarrollo del autoconocimiento y la autoestima a través de la creatividad. 2. Indagación en la (auto)observación y la resiliencia en el proceso creativo.</p>	<p>AA CSC SIEE CEC</p>
<p>4. Crear producciones artísticas individuales y colectivas con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante la planificación, desarrollo y valoración de su proceso creador, a partir de experiencias e iniciativas personales y grupales para incrementar su capacidad creativa y expresiva, rechazando estereotipos y promoviendo el esfuerzo, la asertividad y la resiliencia en diversas situaciones y contextos educativos y sociales.</p>	<p>1. Aplicación de las fases del proceso creador en la realización de proyectos: preparación, incubación, iluminación y verificación. 2. Aplicación de las TIC en las producciones creativas. 3. Reflexión y aportación de los valores éticos en las producciones artísticas.</p>	<p>CMCT CD AA CEC</p>

3º EVALUACIÓN

UNIDAD 5				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE ETAPA	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	COMPETENCIAS
1,3	A B C D E G H J	1. Ser consciente de la sobre la importancia de los sentimientos y estados de ánimos en el proceso creativo 2. Describir sentimientos y sensaciones internas 3. Reflexionar sobre las formas relacionales de simpatía, empatía e identificación en el proceso creativo 4. Fomentar estrategias que profundicen en el conocimiento y la reflexión sobre le yo 5. Motivar el concepto positivo de la persona 6. Reflexionar a través del proceso creativo sobre el individuo 7. Valorar positivamente el proceso creativo como forma de superación	- Uso, reflexión y valoración de las emociones básicas, los sentimientos y los estados de ánimos en el proceso creativo. - Desarrollo de la introspección: diálogo interno, conciencia de sus propios estados y descripción de los sentimientos y las sensaciones internas. - Indagación y valoración de las formas relacionales de simpatía, empatía e identificación en el proceso creativo. - Desarrollo del autoconocimiento y la autoestima a través de la creatividad. - Indagación en la (auto)observación y la resiliencia en el proceso creativo.	CL CD AA CSC SIEE CEC

UNIDAD 6				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS DE ETAPA	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	COMPETENCIAS
5, 6	A B C D E H J	<p>1. Utilizar adecuadamente el tiempo, el espacio y el movimiento en el acto comunicativo</p> <p>2. Incorporar en las interpretaciones lenguajes no verbales</p> <p>3. Aplicar técnicas de la voz y la ortofonía en los actos comunicativos</p> <p>4. Ser consciente de la importancia del papel de espectador en diferentes manifestaciones artísticas</p> <p>5. Valorar positivamente la divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico</p> <p>6. Desarrollar el espíritu crítico ante las expresiones artísticas</p>	<p>-Manejo consciente y reflexión sobre el espacio, tiempo y movimiento en el acto comunicativo.</p> <p>-El empleo consciente y combinado del lenguaje oral, corporal, gestual y artístico en la realización de puestas en escena.</p> <p>-Aplicación y reflexión sobre las técnicas de la voz (respiración, entonación, proyección...) y la ortofonía en el acto comunicativo.</p> <p>- Experimentación y reflexión del papel del espectador y la espectadora en diferentes manifestaciones artísticas.</p> <p>-Construcción y reflexión sobre las claves para la divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico.</p> <p>-Desarrollo del espíritu crítico ante las expresiones artísticas.</p>	CL AA SIEE CEC

CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	COMPETENCIAS
1. Expresar y comunicar emociones, sentimientos y estados de ánimo propios y ajenos, mediante el uso combinado e integrador de elementos y códigos artísticos, para potenciar la dimensión cognitiva, emocional y motriz en los ámbitos personal, social y escolar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso, reflexión y valoración de las emociones básicas, los sentimientos y los estados de ánimos en el proceso creativo. 2. Desarrollo de la introspección: diálogo interno, conciencia de sus propios estados y descripción de los sentimientos y las sensaciones internas. 3. Indagación y valoración de las formas relacionales de simpatía, empatía e identificación en el proceso creativo. 4. Desarrollo consciente de las técnicas de relajación, respiración, atención y concentración para el proceso creativo. 5. Aplicación del esquema de la comunicación y las funciones del lenguaje en el proceso creativo 	<p>CL CD CSC CEC</p>
3. Participar en experiencias creativas individuales y grupales, utilizando el potencial artístico propio y el ajeno, a través de dinámicas que favorezcan el desarrollo del autoconocimiento y la autoestima para contribuir al enriquecimiento integral como seres humanos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo del autoconocimiento y la autoestima a través de la creatividad. 2. Indagación en la (auto)observación y la resiliencia en el proceso creativo. 	<p>AA CSC SIEE CEC</p>
5. Realizar puestas en escena, con la debida atención a las particularidades del español de Canarias, a través de la aplicación de diferentes técnicas y estilos básicos de los códigos artísticos y expresivos, teniendo en cuenta la relación espacio, tiempo y movimiento para aplicar la interacción comunicativa en espacios comunes y alternativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo consciente y reflexión sobre el espacio, tiempo y movimiento en el acto comunicativo. 2. El empleo consciente y combinado del lenguaje oral, corporal, gestual y artístico en la realización de puestas en escena. 3. Aplicación y reflexión sobre las técnicas de la voz (respiración, entonación, proyección...) y la ortofonía en el acto comunicativo. 	<p>CL AA SIEE</p>
6. Desarrollar la atención y curiosidad por diferentes manifestaciones artísticas mediante el contacto directo o indirecto con artistas, sus obras y espacios creativos para potenciar la participación sociocultural y la identidad cultural como ciudadanos y ciudadanas, el espíritu crítico y la sensibilidad estética y educacional como público, fomentando la divulgación y conservación del patrimonio cultural y artística, especialmente el de Canarias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experimentación y reflexión del papel del espectador y la espectadora en diferentes manifestaciones artísticas. 2. Construcción y reflexión sobre las claves para la divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico. 3. Desarrollo del espíritu crítico ante las expresiones artísticas. 	<p>CL CSC CEC</p>

En las instrucciones para el inicio y desarrollo de la actividad lectiva durante el curso escolar 2020-2021 en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, recogidas en la Resolución conjunta de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, y de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 9 del 9 del 2020, se especifica que se deberán incluir en las programaciones didácticas del curso 2020-2021 los aprendizajes no impartidos en el curso 2019-2020 con los propios del nivel, ajustados. Con respecto a la materia de Prácticas comunicativas y creativas, el currículo es similar en 1º y 2º, de manera que los del primer curso esa contenidos y desarrollados en el segundo. Por este motivo, el hecho de no haber accedido a ciertos aprendizajes durante el curso pasado como consecuencia de la situación provocada por el COVID-19 no obstaculiza el progreso del alumno. Se establece la correspondencia entre los aprendizajes de ambos cursos.

1º de ESO		2º de ESO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	APRENDIZAJES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	APRENDIZAJES
1. Expresar y comunicar emociones, sentimientos y estados de ánimo, propios y ajenos, mediante el uso de elementos y códigos artísticos, para potenciar la dimensión cognitiva, emocional y motriz en los ámbitos personal, social y escolar.	<p>1. Uso de las emociones básicas, los sentimientos y los estados de ánimo en el proceso creativo.</p> <p>2. Desarrollo de la introspección: diálogo interno, conciencia de sus propios estados y descripción de los sentimientos y las sensaciones internas. Aplicación de las formas relacionales de simpatía, empatía e identificación en el proceso creativo.</p> <p>Aplicación del esquema de la comunicación en los códigos de los lenguajes artísticos.</p> <p>Uso consciente de los ejercicios de relajación, respiración, atención y concentración para el proceso creativo.</p>	1. Expresar y comunicar emociones, sentimientos y estados de ánimo propios y ajenos, mediante el uso combinado e integrador de elementos y códigos artísticos, para potenciar la dimensión cognitiva, emocional y motriz en los ámbitos personal, social y escolar.	<p>1. Uso, reflexión y valoración de las emociones básicas, los sentimientos y los estados de ánimos en el proceso creativo.</p> <p>2. Desarrollo de la introspección: diálogo interno, conciencia de sus propios estados y descripción de los sentimientos y las sensaciones internas.</p> <p>3. Indagación y valoración de las formas relacionales de simpatía, empatía e identificación en el proceso creativo.</p> <p>4. Desarrollo consciente de las técnicas de relajación, respiración, atención y concentración para el proceso creativo.</p> <p>5. Aplicación del esquema de la comunicación y las funciones del lenguaje en el proceso creativo.</p>

<p>2. Mostrar motivación, compromiso y cooperación mediante la realización de proyectos colectivos inclusivos, a través de la asunción de tareas y responsabilidades para desarrollar la autonomía en diversas situaciones y contextos educativos y sociales.</p>	<p>1. Desarrollo de la motivación interna y externa a través de la creatividad. 2. Concienciación del compromiso individual y grupal en el proceso creativo.</p>	<p>2. Mostrar motivación, compromiso y cooperación mediante el diseño y la realización de proyectos colectivos inclusivos y solidarios, a través de la asunción de tareas y responsabilidades para desarrollar la autonomía, la asertividad y el espíritu emprendedor en diversas situaciones y contextos educativos y sociales.</p>	<p>1. Desarrollo de la motivación interna y externa a través de la creatividad. 2. Concienciación del compromiso individual y grupal en el proceso creativo.</p>
<p>3. Participar en experiencias creativas individuales y grupales a través de dinámicas que favorezcan el desarrollo del autoconocimiento y la autoestima para contribuir al enriquecimiento integral como seres humanos, utilizando el potencial artístico propio.</p>	<p>1. Desarrollo del autoconocimiento y la autoestima a través de la creatividad. 2. Iniciación a la (auto)observación y la resiliencia en el proceso creativo.</p>	<p>3. Participar en experiencias creativas individuales y grupales, utilizando el potencial artístico propio y el ajeno, a través de dinámicas que favorezcan el desarrollo del autoconocimiento y la autoestima para contribuir al enriquecimiento integral como seres humanos.</p>	<p>1. Desarrollo del autoconocimiento y la autoestima a través de la creatividad. 2. Indagación en la (auto)observación y la resiliencia en el proceso creativo.</p>
<p>4. Crear producciones artísticas individuales y colectivas con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante la planificación y desarrollo de su proceso creador, a partir de las experiencias y vivencias generadas en el aula y su entorno, para incrementar su capacidad creativa y expresiva, rechazando estereotipos y promoviendo el esfuerzo voluntario y la asertividad.</p>	<p>1. Aplicación de las fases del proceso creador en la realización de proyectos: preparación, incubación, iluminación y verificación. 2. Aplicación de las TIC en las producciones creativas. 3. Identificación de los valores éticos en las producciones artísticas.</p>	<p>4. Crear producciones artísticas individuales y colectivas con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante la planificación, desarrollo y valoración de su proceso creador, a partir de experiencias e iniciativas personales y grupales para incrementar su capacidad creativa y expresiva, rechazando estereotipos y promoviendo el esfuerzo, la asertividad y la resiliencia en diversas situaciones y contextos educativos y sociales.</p>	<p>1. Aplicación de las fases del proceso creador en la realización de proyectos: preparación, incubación, iluminación y verificación. 2. Aplicación de las TIC en las producciones creativas. 3. Reflexión y aportación de los valores éticos en las producciones artísticas.</p>

<p>5. Realizar puestas en escena, con la debida atención a las particularidades del español de Canarias, a través de la aplicación de técnicas y estilos básicos de los códigos artísticos y expresivos, teniendo en cuenta la relación espacio, tiempo y movimiento, para aplicar la interacción comunicativa en espacios comunes y alternativos.</p>	<p>1. Manejo consciente del espacio, tiempo y movimiento en el acto comunicativo.</p> <p>2. El empleo consciente del lenguaje oral, corporal, gestual y artístico en la realización de puestas en escena.</p> <p>3. El uso adecuado de la voz (respiración, entonación, proyección...) en el acto comunicativo</p>	<p>5. Realizar puestas en escena, con la debida atención a las particularidades del español de Canarias, a través de la aplicación de diferentes técnicas y estilos básicos de los códigos artísticos y expresivos, teniendo en cuenta la relación espacio, tiempo y movimiento para aplicar la interacción comunicativa en espacios comunes y alternativos.</p>	<p>1. Manejo consciente y reflexión sobre el espacio, tiempo y movimiento en el acto comunicativo.</p> <p>2. El empleo consciente y combinado del lenguaje oral, corporal, gestual y artístico en la realización de puestas en escena.</p> <p>3. Aplicación y reflexión sobre las técnicas de la voz (respiración, entonación, proyección...) y la ortofonía en el acto comunicativo</p>
<p>6. Desarrollar la atención y curiosidad por diferentes manifestaciones artísticas mediante el contacto directo o indirecto con artistas, sus obras y espacios creativos para potenciar la participación sociocultural y la identidad cultural como ciudadanos y ciudadanas, la sensibilidad estética y educacional como público, fomentando la divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico, especialmente el de Canarias.</p>	<p>1. Experimentación y reflexión del papel del espectador y la espectadora en diferentes manifestaciones artísticas.</p> <p>2. Construcción de claves para la divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico.</p>	<p>6. Desarrollar la atención y curiosidad por diferentes manifestaciones artísticas mediante el contacto directo o indirecto con artistas, sus obras y espacios creativos para potenciar la participación sociocultural y la identidad cultural como ciudadanos y ciudadanas, el espíritu crítico y la sensibilidad estética y educacional como público, fomentando la divulgación y conservación del patrimonio cultural y artística, especialmente el de Canarias.</p>	<p>1. Experimentación y reflexión del papel del espectador y la espectadora en diferentes manifestaciones artísticas.</p> <p>2. Construcción y reflexión sobre las claves para la divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico.</p> <p>3. Desarrollo del espíritu crítico ante las expresiones artísticas</p>

A) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Se ha hecho una temporalización aproximada de la distribución de los contenidos en relación de los criterios de evaluación programados para cada trimestre. Sin embargo teniendo en cuenta los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos esta distribución es susceptible de modificaciones.

EVALUACIÓN	UNIDADES DE APRENDIZAJE	TEMPORALIZACIÓN
PRIMERA SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	UNIDADES 1 y 2	22 HORAS APROX.
SEGUNDA ENERO-MARZO	UNIDADES 3 y 4	20 HORAS APROX.
TERCERA ABRIL-JUNIO	UNIDADES 5 y 6	20 HORAS APROX.

B) ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DE LOS AGRUPAMIENTOS

Cualquier espacio del es susceptible de ser educativo y, por lo tanto, debemos organizarlo coherentemente con respecto a nuestros proyectos y programas. El espacio se convierte en factor didáctico, puesto que ayuda a definir la situación de enseñanza-aprendizaje, y permite crear un ambiente estimulante para el desarrollo de todas las capacidades de nuestro alumnado, así como favorece la autonomía y la motivación del profesorado.

Los espacios del centro deben ser fundamentalmente polivalentes y flexibles para dar la posibilidad de admitir usos diversificados. Además, deben ser espacios higiénicos, de fácil acceso, seguros, bien iluminados y cuyo colorido y textura contribuyan a crear un ambiente agradable, alegre y cálido donde se pueda realizar todo tipo de actividad, dando así respuesta individualizada, grupal y ajustada a las necesidades específicas del alumnado.

La creatividad puede ayudar a sacar provecho de espacios comunes como pasillos, rincones, escaleras, vestíbulos, patios o jardines... lo que nos permitirá establecer espacios

para exponer, para para mirar, para descubrir...; rincones donde experimentar actividades diferentes. De esta manera, multiplicamos los recursos y ampliamos su utilización.

Los espacios alternativos cerrados que proponemos para el desarrollo de la materia de Prácticas comunicativas y creativas son la biblioteca, el aula de informática (MEDUSA), el aula-taller (específicamente las aulas de Música y de EPVA) o los pasillos.

AULA-TALLER: Estas aulas materias podrían, por un lado, constituirse como “aulas-bases” donde organizar, planificar y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje, y, por otro lado, ser espacios donde componer, construir, ensayar y ejecutar producciones creativas y artísticas.

PASILLOS: La dinamización y empleo de pasillos, escaleras o vestíbulo del centro como espacios educativos, más allá de los posibles inconvenientes que podrían acarrearles a otros cursos que estén en aulas próximas, posibilitarán que el alumnado experimente múltiples dinámicas y aprendizajes en lugares inusuales que potenciarán las normas de convivencia, la escucha activa, y cuidado y respeto por el trabajo realizado y su centro educativo.

Por otro lado, estos espacios se convierten en enormes lienzos y escaparates que pueden variar según las diferentes producciones que se realicen. En cierto modo, son Testigo-memoria del proceso de trabajo, constituyendo así una parte fundamental del registro creativo del alumnado. Además, permiten ser síntesis y evaluación permanente del desarrollo de los proyectos y del proceso de los estudiantes. La exposición en las paredes -también podrían utilizarse las del aula-taller u otros lugares que se estimen oportuno- posibilita volver sobre lo realizado, y facilita que el alumnado reconozca y aborde el error. Estamos ante un estímulo para seguir trabajando, a partir del análisis de la producción propia y de los demás, y nos sirve como medio de comunicación hacia fuera del grupo, por ejemplo, hacia otros cursos o la familia.

BIBLIOTECA: La utilidad de la biblioteca escolar sirve para el aprendizaje y la adquisición de conocimientos, para encontrarnos con experiencias culturales y globales en las que el alumnado se construye como persona y adquiere bagaje cultural en interacción con los demás. Asimismo, generar experiencias y acciones creativas en este ambiente, contribuye, especialmente, a la competencia comunicativa en todas sus dimensiones por medio del empleo de diversidad de soportes y entornos, y de un trabajo escolar conjunto y corresponsable, además de enriquecer la educación literaria.

Por otro lado, en una sociedad en continua transformación, la biblioteca escolar se posiciona hoy como entorno de encuentro entre la cultura digital y la cultura impresa, en un lugar vivo de experiencias lectoras y de aprendizajes, y donde las prácticas comunicativas y creativas disponen de un amplio campo de acción para, por ejemplo, la investigación, la escenificación, las tertulias y presentaciones de las diversas propuestas creativas trabajadas.

AULA DE INFORMÁTICA: La utilización con eficacia y conciencia de este espacio y las nuevas tecnologías es de vital importancia para el futuro del profesorado y alumnado. Para ello, el aula de ordenadores debe estar operativa y disponer de los medios técnicos esenciales para un buen funcionamiento, como la biblioteca o las salas de proyección de video, durante toda la jornada lectiva.

Asimismo, es necesario dejar de ver las TIC como instrumentos ajenos y extraños, y debemos incorporarlos en la práctica docente como herramientas educativas cotidianas. Se deben impartir conocimientos de producción de documentos electrónicos, incluyendo textos, gráficos, dibujos y, si fuese necesario, sonidos para emplearlos en las diferentes producciones creativas del alumnado.

El manejo de estas herramientas educativas es realmente sencillo y fácil de comprender, por lo que es muy importante que el alumnado aprenda un conjunto de técnicas básicas:

Manejo del correo electrónico y nociones básicas de su uso correcto.

Manejo esencial de programas de visualización de páginas Web.

Manejo de los conceptos básicos de localización de recursos en Internet. Este punto es de vital importancia dada la ingente cantidad de información disponible en la red de los temas más diversos, así como, de lo que se conoce en teoría de la información como ruido, es decir, páginas sin contenido útil.

Edición y publicación de información en Internet a través de blog, site o similares.

Así pues, dotados con estas herramientas, el alumnado y el profesorado estarán en disposición de implementar el proceso de enseñanza-aprendizaje, para visibilizar digitalmente el proceso y ejecución de los proyectos creados.

Por otro lado, los espacios alternativos abiertos que proponemos para el desarrollo de la materia de Prácticas comunicativas y creativas son los jardines y patios exteriores, y canchas deportivas que aportan, entre otros aspectos, expansión y espacios comunicativos y escénicos en potencia que contribuyen a la descentralización de la actividad del aula, de modo tal que el alumnado puede trabajar en distintas áreas, e incluso simultáneamente si el grupo ha adquirido los hábitos indispensables para llevar a cabo esta propuesta educativa. Esto permite

atender a los diferentes ritmos y características individuales del alumnado, que constituyen un espacio de intervención que puede ponerse al servicio del mejoramiento de la calidad de la enseñanza en la escuela.

JARDINES Y PATIOS EXTERIORES: Hay que despertar el interés y la curiosidad por identificar y conocer los elementos más característicos de estos lugares, disfrutar con la estética del entorno, inculcando el respeto hacia éste y los seres vivos que en él habitan; reconocer la importancia de los sentidos para el conocimiento de lo que nos rodea y considerar la importancia del trabajo en grupo, cumpliendo las normas establecidas y valorando la importancia de la precisión al realizar experiencias u observaciones que se encaminen a las prácticas comunicativas y creativas. Es necesario que comprendamos que la atención y focalización -también en el resto de espacios- en las actividades o situaciones aprendizajes seleccionadas, son cruciales para una adecuada práctica docente en estos ambientes.

CANCHAS DEPORTIVAS: Los muros de estos lugares se convierten en museos escolares al aire libre. El resto del espacio sirve, entre otras opciones, como un marco de acción para incidir en la dimensión motriz del alumnado y en las dinámicas grupales creativas enfocadas a la movilización del gran grupo o pequeños grupos, que propician diversas propuestas artísticas.

En este punto, podemos señalar que los espacios exteriores de la escuela también son recursos educativos en potencia. Son lugares privilegiados de contacto entre el centro educativo y el territorio, el social y el natural.

Por tanto, los espacios alternativos cerrados (aulas-taller, biblioteca, salón de actos, aula medusa, pasillos...) o abiertos (canchas, jardines, patios exteriores...) de los centros educativos favorecerán el trabajo en distintos contextos, rompiendo de este modo las barreras arquitectónicas y mobiliarias tradicionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estos nuevos escenarios formarán en el alumnado su capacidad de razonamiento, observación, atención y concentración, desplegando una actividad más creativa, autónoma y responsable. Asimismo, se potenciarán más las habilidades sociales, que le permitirá al alumnado expresar sentimientos de cuidado, empatía y asertividad en los diferentes contextos, pues los espacios y los recursos que se ofrecen son un espejo donde se reflejan la filosofía, los valores, las concepciones sobre el enseñar y el aprender de la materia de Prácticas comunicativas y creativas.

3.4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Los pilares metodológicos esenciales de la materia Prácticas Comunicativas y Creativas son la docencia compartida, la realización de las sesiones en espacios alternativos, la máxima de «aprender haciendo», el trabajo cooperativo y el compromiso individual y grupal, a través de elementos y códigos comunicativos y artísticos, empleando la diversidad de recursos tecnológicos y manuales, en un marco idóneo para aprender a dialogar, a convivir y a ser solidario, y a comprender que el alumnado tiene el poder del cambio, pues son responsables de efectuar modificaciones en sus vidas, superar la desmoralización y ganar confianza, potenciar sus virtudes y la autoeficacia, evitar la desidia, afrontar y aceptar las realidades de la vida desde sus limitaciones.

En este punto, el profesorado adquiere un nuevo rol, convirtiéndose en facilitador y guía que amplía la visión del mundo del alumnado, ayudándolo a contemplar los problemas desde una nueva perspectiva. Esta situación posibilita la ruptura de esquemas rígidos y le dota de un amplio abanico de respuestas de aceptación; mostrándole, además, que es capaz de acoplar la respuesta adecuada a las diferentes situaciones que se le puedan presentar. De este modo, el alumnado asume el riesgo en la práctica de nuevos comportamientos con la necesaria recapitulación de los conflictos específicos y genéricos que surgen en un marco donde sus expectativas deben ser realistas para obtener satisfacción con pequeños logros.

La presencia de dos profesores en un mismo espacio, con el mismo poder de decisión y las mismas atribuciones y responsabilidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, implementada por una indispensable coordinación, será clave. El alumnado contará con el doble de recursos y posibilidades que una enseñanza tradicional, lo que si se suma al enfoque holístico e interdisciplinar en el que se inscribe esta propuesta curricular, permite alcanzar satisfactoriamente los objetivos pactados inicialmente y, desde luego, ir mucho más allá, contribuir con el resto de materias a conseguir la meta a la que aspira todo sistema educativo: desarrollar un alumnado activo, autónomo, estratégico, reflexivo, cooperativo, humilde, libre y responsable... Y además, capaz de concienciarse de su potencial creativo y del camino para desarrollarlo a través de experiencias y la búsqueda de ambientes que sensibilicen y aumenten sus percepciones, emociones y pensamientos, que favorezcan el acto comunicativo y expresivo.

Por otra parte, a través del aprendizaje cooperativo y colaborativo se apuesta por una orientación inclusiva, dando la oportunidad a cada persona, generando, en un clima de aula

favorable, un bienestar individual y colectivo conscientes. La adecuada gestión de la heterogeneidad en la misma, y la efectiva y eficaz calidad en el aprendizaje de todo el alumnado, favorecerá el desarrollo integral de sus capacidades.

Por otro lado, los espacios alternativos cerrados (aulas-taller, biblioteca, salón de actos, aula medusa, patios interiores, pasillos, pabellón...) o abiertos (canchas, jardines, zona exteriores próximas al centro...), favorecerán el trabajo en distintos contextos, y el alumnado y profesorado aceptarán lo nuevo, rompiendo las barreras arquitectónicas y mobiliarias tradicionales. Para ello, es fundamental disponer de herramientas que habiliten el conocimiento e interpretación más adecuados del entorno educativo y social. Esta circunstancia formará en el alumnado su capacidad de razonamiento, observación, atención y concentración desplegando una actividad más creativa, siendo más autónomo y capaz de mantener una autodisciplina, teniendo más habilidades sociales, y expresando sentimientos de cuidado, empatía y asertividad en los diferentes contextos.

Por tanto, se propone una metodología flexible, pues estará abierta a cambios en función de los diferentes ritmos de aprendizaje; motivadora, con la construcción de aprendizajes significativos; directiva en los momentos necesarios mediante la asignación de tareas; e indagativa a través del descubrimiento guiado, la resolución de problemas y la libre exploración. Además, será activa, avanzando desde la experiencia, intereses, necesidades, expectativas y la continua reflexión e integración del alumnado en la dinámica general del grupo y en la adquisición y configuración de los aprendizajes; participativa, resaltando la actividad voluntaria y el compromiso personal de cada uno; individualizada, para mejorar la cohesión grupal a partir del respeto de las partes; lúdica, creando una situación de distensión, sin juicios de valor ni sensaciones de ansiedad; y basada en lo indirecto, disfrazando, en ocasiones, el objetivo para que el alumnado lo consiga sin darse cuenta.

Asimismo, se propone una enseñanza que gira en torno a prácticas creativas y comunicativas situadas en contextos relevantes para el alumnado, quien realizará proyectos de diferente índole a través de situaciones de aprendizaje relativamente abiertas, y donde el alumnado participará en el diseño de un plan de trabajo, tratará la información pertinente, aplicará sus aprendizajes en los procesos creativos y realizará una síntesis final que ofrecerá con los productos creados.

La docencia compartida

En las últimas década han sido muchas y diversas las iniciativas que se han llevado a cabo con objeto de transformar nuestras aulas y centros en entornos de aprendizaje y de desarrollo de todo el alumnado.

Actualmente, debido a los grandes cambios que tienen lugar en nuestra sociedad y a los rápidos avances de los medios para acceder, compartir el conocimiento y gestionar la información, no tiene demasiado sentido continuar pensando en docentes aislados enseñando en un aula. La tradición pedagógica en educación secundaria no ha desarrollado demasiadas experiencias en este aspecto. En general, predomina la tendencia a la fragmentación de los ámbitos educativos, que da lugar a culturas que tienden al individualismo profesional y al aislamiento, que no promueven el aprendizaje y la mejora de los docentes en interacción.

Para llevar a cabo propuestas de este tipo hay que asegurar que se comparte su sentido y unos criterios básicos que establecen relaciones de confianza y de apoyo mutuo, que estimula, comprende las dificultades y alienta retos compartidos. Entre estos criterios destacamos los siguientes:

-Asumir que se generarán miedos, inseguridades, posibles incompatibilidades de carácter o relaciones personales negativas que pueden interferir en esa colaboración, para poderlo expresar y -a ser posible- superar.

-Asumir que habrá que llevar a cabo un aprendizaje sobre la colaboración y la construcción de relaciones positivas de trabajo compartido (colaboración positiva) en el aula y en el centro.

Aceptar que todos nos equivocamos, que gestionar el aula y enseñar no es fácil; que, junto con los otros, podemos analizar los problemas en los que nos encontramos y analizar aquello que podemos mejorar.

-Explicitar y asumir que partimos de una relación simétrica de colaboración en la que no existe superioridad del uno sobre el otro: cada uno aporta su saber, con sus inseguridades, dudas y dificultades para, conjuntamente, mejorar y aprender.

-Construir relaciones de confianza y apoyo mutuo en las que se pueden hacer propuestas de mejora, reconocer dificultades, entendiendo que mejoramos cuando colaboramos y cooperamos con otros y nos aportamos ayudas contingentes.

-Respetar el espacio del «otro» y aportar sugerencias de mejora una vez que nos ha dado su «permiso», hemos podido aceptar la necesidad de compartir y nos mostramos también abiertos a sus propuestas de mejora.

Por tanto, la docencia compartida favorece y permite la organización flexible del aula, la planificación clara del currículo, la atención a distintos ritmos de aprendizaje, la movilidad y autonomía e implicación del alumnado, la igualdad de roles y buena coordinación entre el profesorado. Además, se aboga por el aprendizaje entre iguales (profesorado y alumnado), la variedad y disponibilidad de recursos, el trabajo cooperativo entre grupos heterogéneos u homogéneos que varían según el objetivo, la atención personalizada, la autoevaluación y, especialmente, el buen ambiente de trabajo y la confianza.

Es importante resaltar que la docencia compartida no consiste sólo en la presencia de dos profesores juntos en el aula, sino además se requiere de una planificación donde se defina el qué, el cómo y el para qué, de manera que se comparta el conocimiento y la metodología. Así pues la finalidad será compartir la docencia, no dividir el trabajo.

A continuación se exponen diferentes tipos de actividades que deben priorizarse en las sesiones de docencia compartida.

- Parece menos adecuado proponer actividades de gran grupo que están centradas en el profesor, con poca iniciativa y actividad de los alumnos, como por ejemplo las explicaciones. En las sesiones de docencia compartida estas situaciones son inevitables, pero hay que reducirlas al máximo.

- Proponer actividades en las que haya interacción y trabajo cooperativo con los compañeros. Trabajo en parejas o en pequeño grupo, en que el alumnado pueden contrastar distintos puntos de vista y se ayuden. Distribuir las diferentes tareas que el grupo debe realizar según las capacidades y los intereses del alumnado; si un alumno o alumna tiene más dificultades para realizar ciertas actividades, se le puede adaptar a sus posibilidades para que pueda colaborar en un producto compartido.

- Organizar el aula para favorecer una cierta flexibilidad en los agrupamientos del alumnado. Acordar la organización del espacio del aula para favorecerla interacción entre alumnos y con sus profesores. En ocasiones, pueden agruparse determinado alumnado o sentarnos al lado de aquel que necesita más ayuda, sin que esto implique agrupar a los alumnos y alumnas por niveles o dificultades a lo largo de toda la sesión o situación de aprendizaje. Es conveniente que haya flexibilidad y variedad de situaciones interactivas entre los estudiantes.

- Proponer actividades abiertas que permitan distintos tipos de resolución y complejidad. A partir de una propuesta marco, cada alumno la puede desarrollar según sus

intereses y capacidades; además, se pueden hacer propuestas más acotadas o con más ayudas para aquellos que más lo necesiten.

- Proponer actividades en las que el alumnado, especialmente los que tienen dificultades, puedan tener éxito. Un cierto éxito es indispensable para que el alumnado se implique en la escuela, tenga ganas de aprender, de avanzar y de ponerse a prueba. Hay que diversificar los tipos de actividades para conseguirlo y buscar estrategias para favorecerlo: preparando antes lo que se hará en la clase, con complicidad entre los docentes, promoviendo su participación cuando sabemos que lo pueden hacer, en colaboración con la familia o con otros apoyos, destacando los aspectos positivos por encima de los negativos, etc.

- Proporcionar pautas de auto y co-evaluación para que el propio alumnado pueda valorar lo que es capaz de hacer o lo que sabe. Momentos de conversación profesor-alumno y entre alumnos y alumnas para que puedan ver otros modelos, para analizar lo que les cuesta, y para, en consecuencia, poderles proponer actividades o materiales de apoyo o de ayuda.

En definitiva, la docencia compartida incide en prácticas de aula que implican un cambio, que promuevan mucha más interacción entre los alumnos y alumnas, así como entre docentes y alumnado, favoreciendo de este modo la comunicación, la expresión y el trabajo colaborativo y cooperativo.

3.5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El artículo 7 del DECRETO 315/2015, de 28 de agosto.- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo establece que:

“1. Se considera que un alumno o una alumna requiere una atención educativa específica, cuando se dan alguna de las siguientes condiciones:

-Necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, trastorno del espectro del autismo o trastornos graves de conducta.

-Dificultades específicas de aprendizaje.

-Trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

-Condiciones personales o de historia escolar .

-Altas capacidades intelectuales.

-Incorporación tardía al sistema educativo.

-Dificultades en el ámbito de la comunicación y el lenguaje.

2. Para que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al que se refiere el apartado anterior pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades

personales así como los objetivos y las competencias de cada etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso, facilitando la Administración educativa los recursos necesarios. En este sentido se podrán adoptar, entre otras, medidas que supongan adaptaciones del currículo, la flexibilización del periodo de escolarización para determinado alumnado, la adecuación de los espacios y tiempos, los refuerzos y apoyos por profesorado especialista u otro profesorado del centro de forma preferente dentro del aula ordinaria y aquellas otras que dentro del marco de la atención a la diversidad puedan desarrollar los centros educativos.

3. La escolarización del alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje se registrará por los principios de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso al sistema educativo y la permanencia en él.”

Teniendo en cuenta los Decretos 104/2010 de 29 de julio y 315/2015 de 28 de agosto, las medidas de atención a la diversidad que se desarrollarán son:

-Se atenderán las necesidades del alumnado desde el principio de inclusión, que se fundamenta en el derecho del alumnado a compartir el currículo y el espacio para conseguir un mismo fin de aprendizaje, mediante un proceso de enseñanza adaptado a sus características y necesidades, que favorezca la continuidad de su formación. Se pondrá especial énfasis al tratamiento inclusivo de la diversidad del alumnado, que habrá de guiar la práctica docente; y a la atención a las necesidades individuales a través de la detección e identificación de las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación.

-Se potenciará el trabajo cooperativo que permita valorar y aprender de las diferencias, así como impulsar un adecuado desarrollo de la autoestima, la autonomía y la generación de expectativas positivas en el alumnado, en el profesorado y en su entorno social y familiar.

- Se podrán organizar las enseñanzas adecuada a las características de su alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso, la permanencia y la continuidad escolar para alcanzar el éxito educativo.

-Se tendrán en cuenta la atención individualizada; las adaptaciones del currículo cuando sean necesarias -tanto para el alumnado con dificultades de aprendizaje como para aquel que requiere de profundización o enriquecimiento y los sistemas de refuerzo eficaces que permitan la recuperación curricular.

Por último, se ha tenido en cuenta también la atención a los posibles alumnos extranjeros. Se propone que, si se trata de alumnos que dominan el idioma, las medidas adoptadas serán de carácter cultural, y en estos casos se realizarán adaptaciones curriculares

ordinarias poco significativas. Si se diera el caso de alumnado extranjero que no domine el idioma, se atenderá especialmente a potenciar el uso de las cuatro habilidades básicas de nuestra área (escuchar, hablar, leer y escribir), recurriendo a los contenidos que se trabajan en etapas anteriores, con las adaptaciones curriculares extraordinarias pertinentes.

3.6. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Desde esta programación se contribuirá al desarrollo de los siguientes valores:

1. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

2. La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. Se hará especial incidencia en la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Además, Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Por lo tanto, se incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

3. Afianzamiento del espíritu emprendedor, adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

4. Consolidación de hábitos saludables como la actividad física y la dieta equilibrada, indispensables en el comportamiento juvenil.

5. Concienciación sobre la importancia de la educación y la seguridad vial, elementos transversales importantes para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes

de tráfico. Para ello, el alumnado deberá conocer sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor y respetar las normas y señales. Se favorecerá la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Todo esto se abordará propiciando actividades y materiales que simulen situaciones cotidianas con las que trabajen se estos valores.

3.7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias se plantearán a lo largo del curso en función de la oferta que llegue desde otras instituciones. En cualquier caso, serán evaluadas como parte del criterio de evaluación con el que se relacionen.

A su vez, se podrá decidir la realización otras actividades de carácter extraescolar como visitas a periódicos, asistencia a debates, visitas de casas- museos, caminatas, encuentros, etc., que se oferten en el municipio o en el resto de la isla.

Por otra parte, si se estima conveniente el alumnado de esta materia se podrá unir a actividades programadas por otros departamentos que tengan relación con los contenidos propios de la materia o que se correspondan con diferentes temas transversales trabajados en el aula, con la finalidad de reforzar el aprendizaje de los alumnos y de favorecer el trabajo en equipo interdepartamental.

3.8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES ORDINARIA EXTRAORDINARIA.

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 1º y 2º DE ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º DE ESO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º DE ESO
1. Expresar y comunicar emociones, sentimientos y estados de ánimo, propios y ajenos, mediante el uso de elementos y códigos artísticos, para potenciar la dimensión cognitiva, emocional y motriz en los ámbitos personal, social y escolar.	1. Expresar y comunicar emociones, sentimientos y estados de ánimo propios y ajenos, mediante el uso combinado e integrador de elementos y códigos artísticos, para potenciar la dimensión cognitiva, emocional y motriz en los ámbitos personal, social y escolar.
2. Mostrar motivación, compromiso y cooperación mediante la realización de proyectos colectivos inclusivos, a través de la asunción de tareas y responsabilidades para desarrollar la autonomía en diversas situaciones y contextos educativos y sociales.	2. Mostrar motivación, compromiso y cooperación mediante el diseño y la realización de proyectos colectivos inclusivos y solidarios, a través de la asunción de tareas y responsabilidades para desarrollar la autonomía, la asertividad y el espíritu emprendedor en diversas situaciones y contextos educativos y sociales.
3. Participar en experiencias creativas individuales y grupales a través de dinámicas que favorezcan el desarrollo del autoconocimiento y la autoestima para contribuir al enriquecimiento integral como seres humanos, utilizando el potencial artístico propio.	3. Participar en experiencias creativas individuales y grupales, utilizando el potencial artístico propio y el ajeno, a través de dinámicas que favorezcan el desarrollo del autoconocimiento y la autoestima para contribuir al enriquecimiento integral como seres humanos.
4. Crear producciones artísticas individuales y colectivas con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante la planificación y desarrollo de su proceso creador, a partir de las experiencias y vivencias generadas en el aula y su entorno, para incrementar su capacidad creativa y expresiva, rechazando estereotipos y promoviendo el esfuerzo voluntario y la asertividad.	4. Crear producciones artísticas individuales y colectivas con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante la planificación, desarrollo y valoración de su proceso creador, a partir de experiencias e iniciativas personales y grupales para incrementar su capacidad creativa y expresiva, rechazando estereotipos y promoviendo el esfuerzo, la asertividad y la resiliencia en diversas situaciones y contextos educativos y sociales.
5. Realizar puestas en escena, con la debida atención a las particularidades del español de Canarias, a través de la aplicación de técnicas y estilos básicos de los códigos artísticos y expresivos, teniendo en cuenta la relación espacio, tiempo y movimiento, para aplicar la interacción comunicativa en espacios comunes y alternativos.	5. Realizar puestas en escena, con la debida atención a las particularidades del español de Canarias, a través de la aplicación de diferentes técnicas y estilos básicos de los códigos artísticos y expresivos, teniendo en cuenta la relación espacio, tiempo y movimiento para aplicar la interacción comunicativa en espacios comunes y alternativos.
6. Desarrollar la atención y curiosidad por diferentes manifestaciones artísticas mediante el contacto directo o indirecto con artistas, sus obras y espacios creativos para potenciar la participación sociocultural y la identidad cultural como ciudadanos y ciudadanas, la sensibilidad estética y educacional como público, fomentando la divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico, especialmente el de Canarias.	6. Desarrollar la atención y curiosidad por diferentes manifestaciones artísticas mediante el contacto directo o indirecto con artistas, sus obras y espacios creativos para potenciar la participación sociocultural y la identidad cultural como ciudadanos y ciudadanas, el espíritu crítico y la sensibilidad estética y educacional como público, fomentando la divulgación y conservación del patrimonio cultural y artística, especialmente el de Canarias.

B. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La aplicación de los criterios de evaluación debe realizarse a través de instrumentos y procedimientos que sean coherentes con aquellos y que permitan anotar, de forma sistemática y organizada, las observaciones necesarias para dar cuenta de forma objetiva, transparente y eficaz, del rendimiento académico de los alumnos. Los instrumentos que utilizaremos son los siguientes:

a) Producciones escritas y plásticas de los alumnos: el principal instrumentos que proporcionará datos en esta materia son las actividades realizadas por alumno.

b) Actividades de expresión oral: también servirá para la recogida de datos que permitan valorar el criterio de evaluación las exposiciones, representaciones, dramatizaciones, etc. de carácter oral.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

Según la orden de 3 de Septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. Además explicita que los criterios de evaluación serán el referente para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos. Todos los criterios tendrán el mismo valor y se calificarán del 1 al 10. La calificación global del trimestre se obtendrá de la media aritmética de los criterios evaluados. Será numérica y sin decimales y se expresará en cuatro niveles de logro: Insuficiente: 1-4; Suficiente: 5-6; Notable: 7-8 y Sobresaliente: 9-10. Para redondear la nota del alumno se considerará el entero más alto si el decimal es igual o superior a 0'5.

Los resultados de la evaluación sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias se consignarán en los siguientes términos: Poco adecuado, Adecuado, Muy adecuado y Excelente.

Si un alumno no supera el trimestre, se adoptarán medidas de refuerzo educativo y se emplearán los instrumentos que el profesor considere pertinentes para contribuir a la superación de las dificultades en el aprendizaje. Si se estima necesario, se podrá realizar una valoración cualitativa del progreso del alumnado, según las numerosas variables que puedan influir en el proceso de evaluación y a las posibles circunstancias personales que estén afectando al rendimiento del alumnado, con el fin de que el alumno obtenga una calificación global positiva.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que en la sesión de evaluación final ordinaria obtenga una calificación negativa deberá seguir las orientaciones establecidas en los planes de refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos, encaminadas a facilitar la superación de las pruebas extraordinarias y que se le facilitarán con antelación suficiente para su preparación. Los criterios de calificación de esta prueba son los siguientes:

-Los resultados se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales.

-La calificación oficial del alumno no podrá ser inferior a la obtenida en la evaluación ordinaria. Si no se presenta, constará como “No Presentado” (NP).

-Si el alumno no se presenta a la prueba extraordinaria en la etapa del Bachillerato, figurará como “No Presentado” (NP)

3.9. PLANES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE Y EL ALUMNADO REPETIDOR

Para el alumnado que no ha superado la materia pendiente en la etapa de la ESO se realizarán las siguientes acciones:

-Información al alumnado y a sus familias de la forma de recuperar la materia pendiente.

-Si el alumno aprueba una evaluación del curso en que se encuentra, recupera la materia pendiente.

-Si no supera ninguna de las dos primeras evaluaciones, podrá recuperar la materia pendiente mediante dos procedimientos: a) realización de una prueba o trabajo extraordinario, según el criterio del profesor; b) por la evolución del alumno, el profesor puede considerar que se han alcanzado los criterios del curso anterior, independientemente de que se consigan los del curso actual. Para ello, se han establecido las correspondencias entre los criterios de evaluación del primer y segundo curso de la ESO.

-El plan de recuperación solo incluirá los aprendizajes de la 1ª y 2ª evaluación del curso 2019-2020.

Plan específico personalizado para el alumno repetidor

Alumnado repetidor que superó la materia :

Puesto que ya en el curso anterior alcanzó los objetivos marcados, así como las competencias establecidas, este alumnado realizará las actividades propias del nivel educativo en el que se encuentra.

Alumnado repetidor que no superó la materia:

El seguimiento de estos alumnos estará a cargo del profesor del grupo que será el encargado de adecuarlo para cada alumno, un vez detectadas las dificultades para recuperar los aprendizajes no adquiridos.

Las medidas que se podrían tomar son las siguientes:

1. Control exhaustivo del profesor en clase: atención, trabajo, cuaderno de clase, estudio detallado del progreso o dificultades en las pruebas realizadas...
2. Mejorar la comunicación y la información con la familia a través de notas, informes, llamadas telefónicas, reuniones...

4. PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL Y SIN PRESENCIALIDAD

Según las instrucciones para el inicio y desarrollo de la actividad lectiva durante el curso escolar 2020-2021 en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, recogidas en la Resolución conjunta de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, y de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 9 del 9 del 2020, se debe establecer una programación en la que se prevea la enseñanza teniendo en cuenta dos escenarios posibles: semipresencialidad del alumnado y nula semipresencialidad. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos curriculares:

4.1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

De la misma manera que en la programación de la enseñanza presencial, desde la modalidad digital la enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura contribuirá, en diversa medida, al desarrollo de distintos aspectos de casi todas las competencias, a excepción de la Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. No obstante, en las modalidades

semipresencial o sin presencialidad se dará preferencia a aquellos aprendizajes que por su carácter instrumental, procedimental y actitudinal incidan en el desarrollo de las Competencias Lingüística y Digital.

Con respecto a la Competencia lingüística, se seguirá atendiendo a la interpretación y representación de diferentes lenguajes artísticos, que se complementará con técnicas y estrategias de aprendizaje relacionadas con el tratamiento y manejo de la información, de manera que se priorice la dimensión informacional de esta competencia.

En referencia a la Competencia Digital, las TIC suponen un herramienta indispensable no solo para la enseñanza en estos dos escenarios posibles, sino para trabajar la dimensión informacional de la Competencia lingüística, pues proporciona una gran cantidad de recursos que facilitan el desarrollo de esta competencia.

4.2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA

Se contribuirá al desarrollo y adquisición de los Objetivos de la etapa, pero especialmente se primará la enseñanza de aprendizajes relacionados con la autonomía personal, aspectos emocionales y afectivos, y con las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Para ello, se favorecerá el trabajo colaborativo, la selección de materiales que aborden estos aspectos, etc.

4.3. APRENDIZAJES

Los aprendizajes de esta materia explicitados en el currículo oficial tienen un marcado carácter instrumental, procedimental y actitudinal, por lo que su adaptación a la enseñanza semipresencial y sin presencialidad no presenta dificultad.

4.4. METODOLOGÍA

Se favorecerá la utilización de metodologías, estrategias o técnicas metodológicas que faciliten la educación a distancia, de manera que se normalice el uso de medios tecnológicos y la colaboración online en los procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales. Por consiguiente, se emplearán las herramientas dispuestas por al Consejería de Educación que el profesor considere pertinentes para facilitar el acceso al alumno al aprendizaje de la materia y que, además, favorezcan la integración activa y normalizada de las TIC.

4.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de evaluación de la enseñanza digital son los mismos que los de la enseñanza presencial, desarrollados en el punto 3.8 y 3.9 de la programación de esa modalidad. No obstante, si el profesor lo considera conveniente, se podrán seleccionar aquellos aprendizajes más relevantes de los criterios, es decir, aquellos con un carácter más instrumental, procedimental y actitudinal.

Para la evaluación y calificación del alumnado se procederá de la misma manera que se establece en la programación de la enseñanza presencial. Para ello, se ha tenido en cuenta el uso de instrumentos de evaluación variados, que pueden emplearse en los tres escenarios posibles.

Con respecto al alumno con la materia pendiente, el plan de recuperación solo incluirá los aprendizajes de la 1ª y 2ª evaluación del curso 2019-2020.

Por último, la evaluación del alumnado estará regida por la normativa que pudiere surgir para estos dos escenarios.

5. PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN VALORAR EL AJUSTE ENTRE EL DISEÑO, EL DESARROLLO Y LOS RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea efectivo se debe realizar una evaluación global de todos los agentes que intervienen en él. No solo se evalúa al alumnado, sino también la programación trimestral, su puesta en práctica por parte del docente y el uso de los recursos del centro para impartir los contenidos.

Se prestará atención a todos los ámbitos en los que se desarrolla la intervención educativa: el aula (agrupamientos, organización, recursos), el curso (coordinación con otros profesores), la etapa (medidas adoptadas por el departamento) y el centro (PE).

Se contrastarán experiencias y puntos de vista con otros compañeros del equipo docente. La evolución de los alumnos será siempre un indicador de cómo hay que proceder.

Es necesario pues valorar si se han alcanzado los objetivos, si la metodología (estrategias, recursos, actividades) es válida para desarrollar las capacidades y alcanzar las competencias, si los contenidos son motivadores, si se ajusta a la temporalización. Este proceso debe realizarse mediante el análisis y la reflexión a partir de los resultados obtenidos y durante todo el proceso educativo, con un fin puramente formativo.

Además de los procedimientos expuestos (reflexión personal y conjunta, progreso de los alumnos) se considera un procedimiento indispensable para la valoración de la programación didáctica y de nuestra práctica educativa la opinión de los alumnos, agentes principales del proceso.

